



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **446** -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 04 MAY 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609, de fecha 11 de Setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 101-2026-GRJ/GRDE, de fecha 11 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 291-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 16 de marzo de 2026, remitido por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 373-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 133-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 01 de abril del 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1328-2026-GRJ/GRDE de fecha 08 de abril de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 209-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de abril de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609, de fecha 11 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE**

	ORAF
DOC. Nº.	10496733
EXP. Nº.	6899546



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, por el monto de S/. 14,980.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 101-2026-GRJ/GRDE, de fecha 11 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609, por el monto de S/. 14,980.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 291-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 16 de marzo de 2026, remitido por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, ha cumplido con la ejecución del 100% del único entregable por el monto de S/. 14,980.00 Soles, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609, por el monto de S/. 14,980.00 Soles, al que se aplicara la penalidad por mora por el monto de S/. 1,498.00 Soles, razón por la cual, el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 373-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, por el importe de S/. 14,980.00 Soles, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1027, Meta 207 especifica 2.6.7.1.6.3 Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por el monto de S/. 14,980.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 133-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 01 de abril del 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, informa que **RESULTA PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al **UNICO PAGO**, conforme a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609 del ejercicio fiscal 2025, cuyo objeto fue la **CONTRATACION DEL SERVICIO**








GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS




DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, por el monto de S/. 14,980.00 Soles, a favor del contratista **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, así mismo el contratista incurre en penalidad por mora por el monto de S/. 1,498.00, debiendo continuarse con el trámite para la emisión del acto resolutivo por el órgano competente, conforme al marco normativo vigente.



Contando con el Memorando N° 1328-2026-GRJ/GRDE de fecha 08 de abril de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual, **RATIFICA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA PROYECCION DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor del proveedor **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 14,980.00 Soles al que se aplicara la penalidad por mora de S/. 1,498.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 209-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de abril de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, por el monto de S/. 14,980.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, con RUC N° 10200259829 cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en la O/S 3132, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la Meta 207, Fuente de Financiamiento **RECURSOS DETERMINADOS – FONCOR**, Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3 por el monto de S/. 14,980.00, penalidad S/. 1,498.00 Soles, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1027.



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, de conformidad a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609 , correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 14,980.00 Soles al que se aplicara la penalidad por mora de S/. 1,498.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **BARRON CAMPOS GERARDO JESUS**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024 – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 3132 SIAF N° 9609 , correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 14,980.00 (Catorce Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles), al que se aplicara la penalidad por mora de S/. 1,498.00 Soles, de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 207
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 7.1. 6.3
MONTO	: S/. 14,980.00 Soles
PENALIDAD	: S/. 1,498.00
CCP. NOTA N° 1027	

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 MAY 2023

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)